



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. MARGARITA NIEVAS CAMPUSANO**

DECRETO N° 10292/2023.-

ARICA, 19 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°729 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 05.10.2023, Ordenes de Ingresos N°7066276-7066275-7066274-7066273 de fecha 22.07.2023, Memorándum N°118 de fecha 27.09.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°729 de fecha 05 de octubre 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingresos N°7066276-7066275-7066274-7066273 de fecha 22 de julio de 2023.

Con Memorándum N°118 se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Margarita Nievas Campusano, RUT [REDACTED], por concepto de derecho de aseo domiciliario.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. MARGARITA NIEVAS CAMPUSANO**, RUT [REDACTED], por el valor de \$22.020, correspondiente al 50% del Derecho de Aseo domiciliario, debido a que fue beneficiada con la rebaja establecida en Decreto Alcaldicio N°7514/2023, de los permisos pagados con folio N°7066276-7066275-7066274-7066273, dineros ingresados en las arcas municipales. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/SFA/ERCH/wdm.

EXENTO